



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE INGENIO
(LAS PALMAS)



PATRONATO MUNICIPAL
DE ESCUELAS INFANTILES

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 8. Económico-Financiera/ 8.2 Ingresos y gastos/1106 "Gasto efectuado en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles", el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles pone en conocimiento de la ciudadanía de Ingenio y del público en general que en el ejercicio 2024 no ha habido gasto en este concepto.

En La Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica
EL GERENTE,
Fdo.: Sebastián Peña García

